



NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEDATU-2023, que Establece los Lineamientos para el Fortalecimiento del Sistema Territorial para Resistir, Adaptarse y Recuperarse ante Amenazas de Origen Natural y del Cambio Climático a Través del Ordenamiento Territorial

Estimados Clientes y Amigos:

El 6 de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SEDATU-2023**, que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial ("NOM").

Objetivo

La presente NOM tiene por objeto fortalecer el sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y por el Cambio Climático, bajo un enfoque socio ecosistémico a través de la aplicación de lineamientos en la elaboración o actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Está dirigida y aplica al gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, así como los aplicables al contexto regional y metropolitano. Su aplicación es en los procesos de elaboración o actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano siguientes: **i)** programas estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano; **ii)** programas de zonas metropolitanas o conurbaciones; **iii)** planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, y sus derivados, tales como los de Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales; así como **iv)** los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial.

Lineamientos

Los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial complementan y fortalecen el contenido de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para resistir, adaptarse, así como recuperarse, directa o indirectamente ante amenazas de origen natural y del Cambio Climático.

Los lineamientos se organizan por escala:

1. Regional;
2. Estatal;
3. Metropolitana; y
4. Municipal.

Cada escala de planeación se integra por cinco subsistemas territoriales: **i)** ambiental; **ii)** social; **iii)** cultural; **iv)** económico; y **v)** gobernanza.

Procedimiento de Evaluación de Conformidad

La NOM señala que existe un Procedimiento de Evaluación de la Conformidad ("PEC"), en el cual evalúa la conformidad de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que, en su proceso de elaboración o actualización, por parte del gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, así como los aplicables al contexto regional y metropolitano en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, cumplen con la disposición de integrar los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial.

La evaluación del PEC será realizada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en su calidad de autoridad normalizadora a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial. Será la encargada de comprobar el cumplimiento de la presente NOM que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial.

Autores



Carlos Ibarra
Partner

Real Estate & Hospitality

cibarra@ibarrapg.com



Patrick Stockdale
Associate
Banking & Finance
Mergers & Acquisitions
pstockdale@ibarrapg.com



Pablo Navarro
Law Clerk
Environment
pnavarro@ibarrapg.com

